UDI 7974/2019.

DUPLICADO

Dirección Gral. de Administración
Facultad de Ciencias Exactas
Ingeniería y Agrimensura

Avda Pellegrini nº 250 - 2000 Rosario

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

"2018 – AÑO DEL CINCUENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO"

ROSARIO, 17 de diciembre de 2018.-

VISTO

Que los planes de estudio de las carreras de Agrimensura (Res. Nro. 374/14 CS), e Ingenierías Civil (Res. Nro. 370/14 CS), Eléctrica (Res. Nro. 371/14 CS), Electrónica (Res. Nro. 372/14 CS), Industrial (Res. Nro. 373/14 CS), Mecánica (Res. Nro. 375/1 CS), contemplan Espacios Curriculares Electivos a través de los cuales los estudiantes pueden acreditar actividades como la participación en proyectos de investigación o de extensión, asistencia a congresos, visitas a obras, industrias, ferias y exposiciones, o participación en programas de intercambio con otras universidades.-

CONSIDERANDO

Que es necesario reglamentar el procedimiento a través del cual los estudiantes podrán acreditar esos Espacios Curriculares Electivos (ECE).-

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS, INGENIERIA Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Procedimiento para la Acreditación de Espacios Curriculares Electivos, que como Anexo I, forma parte de la presente resolución.-
ARTICULO 2°: Aprobar el modelo de Nota de Solicitud de Acreditación de Espacios Curriculares Electivos, que como Anexo II, forma parte de la presente resolución.-
ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, sáquese copia, tome nota Dirección General de Administración a sus efectos; remítase copia para conocimiento de las Secretarías Académica y de Desarrollo Institucional; de las Escuelas de Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Industrial y Agrimensura; cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 996/2018 - C.D.-

CD
AT
AT
AT

Prof. Juan Carlos Bue
Director General de Administración
FCEIA

Mg. Ing. MARIA TERESA GARIBAY
Decana-F.C.E.I.A.

Dirección Gral. de Administración
Facultad de Ciencias Exactas
Ingeniería y Agrimensura

vda Pellegrini nº 250 - 2000 Rosario

ROSARIO, 17 de diciembre de 2018.-

VISTO

Que los planes de estudio de las carreras de Agrimensura (Res. Nro. 909/13 CD), e Ingenierías Civil (Res. Nro. 910/13 CD), Eléctrica (Res. Nro. 911/13 CD), Electrónica (Res. Nro. 912/13 CD), Industrial (Res. Nro. 913/13 CD), Mecánica (Res. Nro. 914/13 CD), contemplan Espacios Curriculares Electivos a través de los cuales los estudiantes pueden acreditar actividades como la participación en proyectos de investigación o de extensión, asistencia a congresos, visitas a obras, industrias, ferias y exposiciones, o participación en programas de intercambio con otras universidades.-

CONSIDERANDO

Que es necesario reglamentar el procedimiento a través del cual los estudiantes podrán acreditar esos Espacios Curriculares Electivos (ECE).-

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS, INGENIERIA Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Procedimiento para la Acreditación de Espacios Curriculares Electivos, que como Anexo I, forma parte de la presente resolución.-
ARTICULO 2°: Aprobar el modelo de Nota de Solicitud de Acreditación de Espacios Curriculares Electivos, que como Anexo II, forma parte de la presente resolución.-
ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, sáquese copia, tome nota Dirección General de Administración a sus efectos; remítase copia para conocimiento de las Secretarías Académica y de Desarrollo Institucional; de las Escuelas de Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Industrial y Agrimensura; cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº 996/2018 - C.D.-

CD
AT
AT
AT

Dirección Gral. de Administración
Facultad de Ciencias Exactas
Ingeniería y Agrimensura

Avda Pellegrini nº 250 - 2000 Rosario

ANEXO I- RESOLUCION Nº 996/2018 – C.D.

Procedimiento para la Acreditación de Espacios Curriculares Electivos

Art.1.- Todo alumno interesado en acreditar un ECE deberá presentar en la Secretaría de la Escuela correspondiente de la carrera que cursa, una nota dirigida al Director de Escuela según el modelo que se adjunta en Anexo II, acompañado de la documentación respaldatoria que para cada ECE se indican en Art. 4.

Art.2.- La Dirección de la Escuela designará un Tribunal Examinador encargado de analizar las solicitudes presentadas por los alumnos a fin de aprobar los Espacios Curriculares Electivos y elaborar, cuando corresponda, el acta de aprobación que junto con la documentación respaldatoria será enviado al Departamento Registro de Alumno para su registro y archivo. La documentación respaldatoria quedará guardada en el legajo de los alumnos.

Art.3.- El Tribunal Examinador estará constituido por tres Docentes, con jerarquía de profesor designados por la Dirección de la Escuela.
La Dirección de la Escuela deberá elevar la nomina de sus integrantes (tres titulares y tres suplentes) a Secretaria Académica antes del quince de marzo de cada año. La actuación del Tribunal Examinador se extenderá por un año académico, desde el primero de abril de cada año al treinta y uno de marzo del año siguiente.

Art.4.- La documentación respaldatoria a presentar para la acreditación de los distintos Espacios Curriculares Electivos es la que se indica a continuación:

Espacio Curricular Electivo: Participación en un Proyecto de Investigación

- Resolución de aprobación del proyecto de investigación o en caso que la misma aún no se haya emitido, nota de la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la FCEIA informando el dictamen favorable de la evaluación de dicho proyecto.
- Nota del Director del Proyecto certificando la participación del estudiante en el Proyecto de Investigación, referida al desempeño del alumno en el mismo detallando el trabajo realizado y periodo de actuación.

Importante: Sólo serán considerados Proyectos de Investigación acreditados y radicados en la UNR.

Dirección Gral. de Administración
Facultad de Ciencias Exactas
Ingeniería y Agrimensura

Avda Pellegrini nº 250 - 2000 Rosario

Espacio Curricular Electivo: Participación en un Proyecto de Extensión

- Certificado de participación en una Actividad de Extensión o Vinculación o Transferencia Tecnológica emitido por la Secretaria de Extensión Universitaria y Vinculación Tecnológica / FCEIA.
- Nota del Docente Responsable de la Actividad de Extensión o Vinculación o Transferencia, referida al desempeño del alumno en la misma, detallando el trabajo realizado y periodo de actuación.

Importante: Sólo serán consideradas actividades de Extensión o Vinculación o Transferencia debidamente acreditadas como tales por la Secretaria de Extensión Universitaria y Vinculación Tecnológica/FCEIA.

Espacio Curricular Electivo: De Intercambio

- Las constancias establecidas en la Resolución Nro. 647/13. CD

Importante: Los Espacios Curriculares de Intercambio se aprobarán por equivalencia de actividades curriculares aprobadas por las/os alumnas/os de ésta Facultad en estadías en otras Universidades en el marco de programas y convenios institucionales, siguiendo el procedimiento establecido en el Anexo Único de la Resolución Nro. 647/13 CD.

Espacio Curricular Electivo: Visita a obras, Industrias, Ferias y Exposiciones

- Constancia de participación en la visita, firmada por el Docente Responsable.

Importante: Sólo serán consideradas visitas organizadas desde las Cátedras/Escuelas/Secretarías de la FCEIA, o aquellas que sean declaradas de interés por parte de la Escuela o del Consejo Directivo de la FCEIA.

Espacio Curricular Electivo: Asistencia a Congresos

- Certificado de asistencia a Congreso o de participación en eventos extracurriculares como competencias, jornadas, seminarios, talleres.

Dirección Gral. de Administración
Facultad de Ciencias Exactas
Ingeniería y Agrimensura

Avda Pellegrini nº 250 - 2000 Rosario

ANEXO II- RESOLUCION Nº 996/2018 – C.D.

Nota de Solicitud
Sr. Director
Escuela de _____

Me dirijo a UD a fin de solicitar la acreditación del/los Espacio/s Curricular/es Electivo/s:

- □ EL1 - Participación en Proyecto de Investigación Científica - 32 horas
- □ EL2 - Participación en Proyecto de Extensión Universitaria - 32 horas
- □ EL3 - Espacio Curricular de Intercambio I - 32 horas
- □ EL4 - Espacio Curricular de Intercambio II - 32 horas
- □ EL5 - Espacio Curricular de Intercambio III - 64 horas
- □ EL6 - Espacio Curricular de Intercambio IV - 64 horas
- □ EL7 - Visita a Obras, Industrias, Ferias y Exposiciones I - 8 horas
- □ EL8 - Visita a Obras, Industrias, Ferias y Exposiciones II - 8 horas
- □ EL9 - Asistencia a Congresos I - 8 horas
- □ EL10 - Asistencia a Congresos II - 8 horas
- □ EL12 - Espacio Curricular de Intercambio I - 48 horas
- □ EL13 - Espacio Curricular de Intercambio II - 48 horas
- □ EL11 - Espacio Curricular de Intercambio III - 48 horas
- □ EL14 - Espacio Curricular de Intercambio IV - 24 horas
- □ EL15 - Espacio Curricular de Intercambio V - 24 horas
- □ EL16 - Participación en Proyecto de Investigación Científica I - 24 horas
- □ EL17 - Participación en Proyecto de Investigación Científica II - 48 horas
- □ EL18 - Participación en Proyecto de Extensión Universitaria - 24 horas
- □ EL19 - Participación en Proyecto de Extensión Universitaria - 48 horas

de la Carrera _____ Plan de Estudios 2014. A tal fin, adjunto a la presente la documentación requerida según consta en Anexo I Res. Nro. 996/2018 C.D. y declaro tener al momento de la presentación, las actividades curriculares correlativas necesarias aprobadas.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Firma

Nombre y apellido:
Legajo:
Correo Electrónico: